

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
 AREA FINANZAS.-

DECRETO EXENTO N° 345 /

REF: Aprueba Adjudicación Licitación
 ID N° 4114-15-L117

CURACAUTIN, 19 de Mayo 2017.

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 299, 9/05/2017, que autoriza efectuar llamado a licitación Pública denominada "PRODUCCION, AMPLIFICACION E ILUMINACION FESTIVAL DE LA VOZ" ID N° 4114-15-L117, a través de la Plataforma de Chile Compras;
- 2.- La disponibilidad de recursos Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP 2016 Programa Movámonos por la Educación Publica Liceo las Araucarias;
- 3.- La Ley N° 19.886 / 2003, Ley de Compras Públicas;
- 4.- EL Decreto Exento N° 2522, 16/12/2016, que designa Sostenedor a Don Jorge Andrés Fuentes Godoy Director del Departamento de Educación.

CONSIDERANDO:

- 1.- La iniciativa de contratar el servicio de Producción, Amplificación e Iluminación para Festival de la Voz organizado Por el Liceo Las Araucarias, con cargo al Fondo de Apoyo FAEP 2016 Programa Movamos Por la Educación Publica Liceo Las Araucarias
- 2.- Los criterios de Evaluación establecidos en las Bases Administrativas de la Licitación:

CRITERIO DE EVALUACION	PORCENTAJE
Calidad Técnica	50%
Experiencia del Oferente	10%
Precio	40 %

3.- Que en la Licitación Pública citada anteriormente se presentó el único oferente:

Nº OFERTA	RAZON SOCIAL	RUT
1	ASESORIAS Y PRODUCCIONES DE EVENTOS JOSE MANUEL TAPIA VASQUEZ E.I.R.L	17.991.111-6

4.- Que el Informe N° 10 de fecha 18 de Mayo 2016, emitido por la Comisión de Apertura y Evaluación de la oferta presentada a la Licitación Pública

EVENTOS JOSE MANUEL TAPIA VASQUEZ E.I.R.LRUT N°17.991.111-6 por cuanto obtuvo el mayor puntaje en el proceso de evaluación equivalente a 300 pts.

5.- La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior;

DECRETO:

1.- **ADJUDICASE** la Licitación Pública "Producción, Amplificación e Iluminación Festival de la Voz" ID 4114-15-L117" a proveedor ASESORIAS Y PRODUCCIONES DE EVENTOS JOSE MANUEL TAPIA VASQUEZ E.I.R.L RUT N°17.991.111-6 por \$ 3.400.000 (Tres millones cuatrocientos mil pesos) exento de IVA;

2. **IMPUTESE** el gasto que irroge el presente Decreto , a recursos del Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP 2016 Programa Movámonos por la Educación Publica Liceo las Araucarias , Iniciativa: "Festival de la Voz" con participación de alumnos del Sistema de Educación Municipal;

3.- **PUBLIQUESE** en el Sistema de Información de Compras y Contratación Pública www.mercadopublico.cl; ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE



[Signature]
GLENDA ELIZABETH WORNER TAPIA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Signature]
JORGE ANDRÉS FUENTES GODOY
JEFE DEPARTAMENTO DE EDUCACION
SOSTENEDOR

JAFG/gewt/chov/nrvb/aed
DISTRIBUCION

- Archivo DAEM.
- Municipalidad/Control.
- Archivo Liceo Las Araucarias Sec. Básica